



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, Seis (6) de Junio de dos mil trece (2.013)

Magistrado Ponente: Dr. Moisés Rodríguez Pérez.

Expediente	70001 23 31-000-2012-000251-00
Actor	ALVARO HERAZO BELLO
Demandado	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ-
SUCRE Y	
	OTROS
Medio Control	ACCIÓN POPULAR

Cumplida con la diligencia de notificación a la entidades demandadas y la publicación del aviso. El Despacho a efectos de continuar con el trámite de la acción, de conformidad con el artículo 27 de la ley 472 de 1998.

DISPONE:

Por secretaría, cítese a las partes, a los representantes legales de las entidades demandadas, al Agente del Ministerio Público y al Defensor del Pueblo, a diligencia de pacto de cumplimiento para el día martes 18 de Junio de 2013, a las 3:00 P.M.

Tiénesse a la Dra. Liliana María Céspedes Piñeres, identificada con C.C. N° 64.479.400 expedida en San Pedro-Sucre y T. P. N° 141.200 del

C.S. de la J., como apoderada del Municipio de Santiago de Tolú–Sucre.

Reconózcase al Dr. José Manuel Pérez Cortes, identificado con C.C. N° 19.303.059 expedida en Armenia (Quindío) y T. P. N° 62.468 del C.S. de la J., como apoderado del Fondo Rotatorio de la Policía.

Téngase al Dr. Gabriel Antonio García Parra, identificado con C.C. N° 9.771.673 expedida en Bogotá y T. P. N° 163.062 del C.S. de la J., como apoderado de la Nación–Ministerio de Defensa–Policía Nacional.

Tómese al Dr. Federico Carlos Díaz López, identificado con C.C. N° 12.597.434 expedida en Plato (Magdalena) y T. P. N° 106.780 del C.S. de la J., como apoderado del señor Omar Adolfo Suarez García, representante legal del Consorcio Adecuaciones de Policía.

Reconocer al Dr. Camilo Andrés Bustos Parra, identificado con C.C. N°80.792.580 expedida en Bogotá y T. P. N° 164.367 del C.S. de la J., como apoderado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS RODRÍGUEZ PERÉZ

Magistrado